



**JORGE MELO-VEGA CASTRO**  
Presidente de Responde

# ¿ES LA PRODUCTIVIDAD ENEMIGA DE LOS DERECHOS LABORALES?

**M**es a mes vemos descender a nuestro país en los distintos rankings que miden el clima para hacer negocios, sobre competitividad, en confianza para invertir, entre otras mediciones, que coincide con el escaso crecimiento de nuestra producción, señales negativas que sumadas no ocurrían hace dos décadas. Este particular deterioro de la economía puede tener un sensible impacto para el desarrollo del Perú, si como sociedad no terminamos de entender que en la mayoría de países se están dando importantes cambios en sus políticas, con el fin de adecuarse a la ola de innovación y transformación digital que vienen ocurriendo en los procesos productivos y que tienen serias implicancias en las relaciones sociales.

Un ejemplo es el caso del profundo cambio en la dinámica en que se desarrolla la actividad laboral, a los que hay que agregar, los procesos de reconversión en el empleo, que no es sino un eufemismo a lo que en realidad significa: destrucción de empleo. Hace pocas semanas escuchábamos a un ministro chileno en un foro sobre Derechos Humanos señalar que ya venían evaluando las consecuencias de la pérdida de aproximadamente 40% del empleo en el sector público en los próximos 10 años. Dramático para el servidor público, pero ofrecerá una mejora de los servicios hacia los ciudadanos. Gran dilema, el servidor público que de mantenerse realizando las mismas tareas destruye valor para el ciudadano: “no me sirvas, por favor”.

Ante esta realidad es otro el debate sobre el empleo en nuestro medio, basado en reivindicaciones del siglo pasado para empleos que no existen ni existirán; pero

a la vez limitan la creación de nuevas modalidades de empleo, sobre todo para los más jóvenes. Teletrabajo, coworking, laboratorios de innovación, dark kitchen en la gastronomía y un sin fin de fórmulas en las que la relación empleado-empendedor o capital y trabajo son muy difíciles de identificar y definir. Todo esto en un entorno, donde apenas el 23% de la Población Económicamente Activa - PEA empleada, tiene una relación laboral, participando en la seguridad social y en el sistema pensionario.

Por tanto, ¿hay realmente contradicción entre los derechos laborales y la productividad? La realidad nos señala que cada vez menos existen los empleos que generaron esos derechos, con el agravante que el Perú es el mejor ejemplo que esa realidad reivindicada no existe ni existió nunca. Es como exigir productos analógicos en un mundo digital. Para entender esas relaciones resulta valiosa mirar el documental “American Factory”, promovido por el expresidente Obama, sobre las relaciones laborales en una empresa americana quebrada y cómo intenta rescatarse y hacerse competitiva, pero esta vez con estándares laborales de China.

Los medios de comunicación, realmente poco informados, y políticos con agendas distanciadas de la realidad nacional, han construido un entorno social en el que resultará muy difícil exigir una profunda transformación en la regulación del trabajo, perjudicando a las familias y frustrando a los jóvenes que desean desarrollarse sin encontrarse al margen de la ley. Volveremos así, al tercio inferior en la competitividad global.